PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 2 SEMIRREMOLQUES DE ISLAS DE CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS

1. OBJETO DEL PLIEGO

Constituye el objeto del presente pliego la fijación de las prescripciones técnicas y particulares que han de regir el contrato de suministro de dos semirremolques para la recogida selectiva de residuos urbanos en Durango.

Los semirremolques deberán cumplir unas características técnicas acorde con la función que vayan a realizar, como son: el tipo, color, de recogidas sistema de recogida, características técnicas y estéticas, etc., de acuerdo con las determinaciones técnicas del presente Pliego.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SUMINISTRO DE LOS SERMIRREMOLQUES DE ISLAS DE CONTENEDORES

a) Los licitadores para poder participar en el procedimiento de licitación deberán entregar una pequeña memoria detallada en los términos previstos en el presente pliego de condiciones.

b) De la misma manera los equipos deberán cumplir los requisitos esenciales de seguridad y salud aplicables a las máquinas y vehículos exigidos por la C.E. para su correcto uso y funcionamiento, y las homologaciones que al respecto les sean aplicables conforme a normativa.

c) La garantía será, como mínimo, de 24 MESES tanto en piezas como en mano de obra a partir de la fecha de la firma del acta de entrega y conformidad provisional.

d) La matriculación se realizará a nombre del actual gestor de los servicios de recogida de residuos urbanos de Durango (CESPA S.A.).

e) La empresa adjudicataria se obliga a entregar el equipo matriculado, totalmente montado y operativo, en disposición de circular, y con la totalidad de la documentación administrativa exigible normativamente, en el lugar que se le indique por el Ayuntamiento de Durango y sin que por ello tenga derecho a abono de cantidad adicional alguna.

f) La empresa adjudicataria deberá informar y formar al personal de la empresa gestora de recogida de residuos de todo lo necesario para el correcto uso y mantenimiento del equipo correspondiente, sin que por ello tenga derecho a abono de cantidad adicional alguna.

g) Se incluyen en el objeto de contrato todos los gatos derivados de matriculación, portes de transporte para su suministro, IVA, gastos de gestión , etc.

h) Para poder obtener el acta entrega, el adjudicatario deberá aportar los siguientes documentos:
   - Certificado de garantía de la globalidad del equipo, firmada por la empresa adjudicataria, especificando marca, modelo, número de fabricación, y tipo de todos los componentes, adjuntando certificados individuales de los fabricantes de éstos si es posible.
   - Certificado de fabricación emitido por el adjudicatario, con especificación del equipo y número de fabricación o serie, y homologación CE.
   - Manual de uso y de mantenimiento en formato digital.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LOS SEMIRREMOLQUES DE ISLAS DE CONTENEDORES

Actualmente el Ayuntamiento de Durango dispone de 6 semirremolques de recogida selectiva de residuos emergentes cerrados modelo Urbaclic con enganche para 5ª rueda en tractora de la marca Urbaplus: por todo ello, y en aras a la búsqueda de la mayor eficiencia posible con los recursos disponibles por el Ayuntamiento y una estética pareja a la actual, las empresas licitadoras deberán ofertar semirremolques de islas cerradas modelos URBACLIC o similar, totalmente compatibles con la tractora dispuesta por el Ayuntamiento de Durango (modelo Urbaplus).

Por todo ello, además de las características técnicas específicas que se detallan a continuación, a la firma del acta de recepción del suministro de los semirremolques se probará su correcto funcionamiento y acoplamiento con la tractora del servicio de recogida de residuos. En caso de cualquier incidencia que no asegure el correcto funcionamiento y acople con la tractora, el Ayuntamiento de Durango no llevará a cabo la recepción del material. En el acta se requerirá la subsanación de las deficiencias detectadas en el plazo que se determine en función de la mayor o menor dificultad para subsanarlo.

3.1 CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE SEMIRREMOLQUES DE ISLAS DE CONTENEDORES

Los 2 semirremolques deben ser islas cerradas para la recogida selectiva y con capacidad para albergar los tipos de contenedores que se especifican en este capítulo.

El suministro de los 2 semirremolques debe cumplir con las siguientes características:

- El eje será abatible.
- El semirremolque llevará conexión a la instalación electrohidráulica de la tractora que, combinado con el eje abatible, permita el posicionamiento a ras de suelo, sin perder la horizontalidad para la descarga de contenedores de residuos.

- Carrocería cerrada, con estructura de perfileria de aluminio extrudido y anodizado, sin soldaduras.
- Puertas con cierre para la entrada y salida de contenedores.
- Capacidad mínima interna para 4 contenedores de 800 l y 2 contenedores de 360 l.
- Bocas laterales para la entrada de residuos.
- Sobre el eje, tendrá un espacio libre y cerrado, accesible por ambos lados.
- Medidas máximas: 4000 x 1800 x 1650 mm (largo x ancho x alto)
- El conjunto debe poder engancharse y desengancharse en 2 minutos como máximo.
- Rotulación de las bocas de llenado, indicando en bilingüe (euskera y castellano) la fracción a depositar en cada boca. Las fracciones a rotular mínimo serán:

    - 1 fracción orgánica
    - 1 vidrio
    - 1 envases
    - 1 papel-cartón
    - 2 RSU
    - 1 pilas

- 6 tapas articuladas con boca de entrada para cambiar fracciones.
- Protector plegable para el enganche.
- Se incluye el suministro para cada isla de:
    - 1 contenedor de mínimo de 240 litros para fracción orgánica.
    - 1 contenedor de mínimo de 240 litros para fracción de vidrio.
    - 1 contenedor de 800 litros para fracción de envases.
    - 1 contenedor de 800 litros para fracción de papel-cartón.
    - 2 contenedores de 800 litros para fracción de resto.
    - 1 recipiente de 30-40 litros para fracción de pilas.

- Los contenedores de 800 litros dispondrán de las siguientes características:
    - Ruedas funcionales y giratorias.
    - Medidas máximas de: Altura hasta tapa de 1320mm., altura hasta peine (sin tapa) de 1215mm, profundidad de 775mm. y anchura de 1265mm.
    - Cuerpo de contenedor fabricado con material reciclado.
    - Envases: RAL 1018
    - Resto: RAL 7021
    - Papel-cartón: RAL 5023

- Los contenedores de 240 litros dispondrán las siguientes características:
    - Ruedas

- Medidas mínimas de 240 litros de capacidad: Altura hasta tapa de 1061mm., altura hasta peine (sin tapa) de 998mm, profundidad de 730mm. y anchura de 580mm.
- Cuerpo de contenedor fabricado en material reciclado.
- Vidrio: RAL 6011
- Orgánica: RAL 8025

- El recipiente para la fracción de pilas será de 30 litros como mínimo.
- En todo caso, los contenedores a albergar en los semirremolques suministrados deberán poder introducirse y retirarse sin problema alguno en cuanto a cierre de puertas de semirremolques y/o para la operatividad del sistema de recogida por los operarios del servicio.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS SEMIRREMOLQUES

Los semirremolques objeto del presente pliego, deberán ser entregados en la Planta de transferencia del Ayuntamiento de Durango, en un plazo máximo de diez meses contado a partir de la fecha del contrato.

27 de junio de 2022

DURANGO Udala - Ayuntamiento
LARRUCEA ABAD AITOR - 30677047S 2022.06.27 15:49:55 +02'00'

Rpble. de Planificación Sostenible